



Superintendencia  
de Bancos  
e Instituciones  
Financieras  
Chile

## **CERTIFICADO**

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras certifica que la existencia del Banco de Crédito e Inversiones fue autorizada por Decreto Supremo N°1.683, de 7 de mayo de 1937. Certifica asimismo, que la autorización de dicho banco se encuentra vigente, ciñéndose su operatoria a la Ley General de Bancos y a las leyes y regulaciones aplicables a las instituciones bancarias chilenas.

Santiago, 22 MAR 2010

**IGNACIO ERRAZURIZ ROZAS**  
DIRECTOR JURIDICO  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS